PROCESO: **EJECUTIVO**
RAD. **680014003013-2022-00349-00**

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede y previo a darle trámite, este Despacho ordena **REQUERIR** a la parte ejecutante, para que aporte al presente proceso el certificado del envió del oficio No. 2416 de fecha 27 de julio de 2022, dirigido al Juzgado 2 Civil Municipal de Ejecución de Bucaramanga, como quiera que en el expediente no se observa respuesta efectiva de su remisión, y tampoco, se adjuntó al memorial allegado el 10 de abril del año que cursa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

WALTER ALEXANDER DELGADO AMAYA
Juez

SMOA. -